

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

32 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2011, de la Gerencia, por la que se hace pública la formalización del contrato de «Suministro de ablación tumoral por radiofrecuencia para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: PA 2011-0-45.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de ablación tumoral por radiofrecuencia para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - Lote 1: Electrodo simple para radiofrecuencia.
 - d) CPV: 33195000-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2011.
 - “Perfil del contratante” de 25 de marzo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 191.244 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 95.622 euros.
 - IVA: 7.649,76 euros.
 - Importe total: 103.271,76 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de junio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de junio de 2011.
 - c) Contratista: “Covidien Spain, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 81.200 euros.
 - IVA: 6.496 euros.
 - Importe total: 87.696 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, a 27 de junio de 2011.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/28.769/11)

BOCM-20110819-32